



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-16560-2024

**VISTO:** El decreto N° 898/24 del Poder Ejecutivo, por el cual se designó como Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Martín al Dr. Federico Gregorio Gabriel Eribe, que motivó el dictado de la Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 1807, con fecha 24 de junio de 2024, disponiendo que *“el doctor Dr. Eduardo Enrici, actualmente asignado al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Martín, preste servicios en el Juzgado N° 2 del mismo fuero y jurisdicción, a partir del juramento del Dr. Federico Gregorio Gabriel Eribe, como nuevo titular del primero de los órganos citados”*,

**Y CONSIDERANDO:** 1º) Que, con posterioridad al dictado de la mencionada Resolución, el 28 de junio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 928/24 designando al Dr. Daniel Eduardo Conti, actual titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del departamento judicial San Martín, como nuevo integrante de la Sala II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo departamento judicial

2º) Que, la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de San Martín comunica que, por motivos funcionales, atento la nueva vacante que se producirá con motivo del juramento del Dr. Conti, se estima conveniente que el Dr. Eduardo Enrici, sea asignado a la cobertura del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de ese departamento judicial.

3º) Que, aún no han prestado juramento los Dres. Conti y Eribe como integrante de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Martín, respectivamente, por lo cual no se observa obstáculo para proceder conforme lo peticionado.

**POR ELLO:** la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971 y en el artículo 1º del Acuerdo 4148,

## **R E S U E L V E**

**Artículo 1º:** Modificar el artículo 1º de la Resolución N° 1807/24 y disponer que el doctor Dr. Eduardo Enrici, actualmente asignado al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Martín, preste servicios en el Juzgado N° 11 del mismo fuero y jurisdicción, a partir de los juramentos del Dr. Daniel Eduardo Conti, como integrante de la Sala II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y del Dr. Federico Gregorio Gabriel Eribe como titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 mismo departamento judicial y hasta nueva resolución.

**Artículo 2º:** Regístrese en la ciudad de La Plata, publíquese y comuníquese

### **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 07/08/2024 13:59:55 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 08/08/2024 12:14:14 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/08/2024 00:04:59 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/08/2024 09:02:21 - TRABUCCO Nestor Antonio -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



232201743001923541

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el  
13/08/2024 09:19:26 hs. bajo el número RSC-2158-2024 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.